**ALTA DE SERVICIO**

**a) Cliente Residencial (doméstico)**

1. Documento de identidad del titular (Cliente) DNI/LE/LC/Pasaporte y constancia de CUIL.

2. Documentación del inmueble:

- Si es Propietario: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa o si se trata de una vivienda FO.NA.VI o similar, Certificado de tenencia precaria.

- Si es Inquilino: Contrato de alquiler con sellado de Ley

- Si es heredero o derecho-habiente: Declaratoria de herederos o el Título de Propiedad acompañado de Libreta de Matrimonio o Certificado de defunción del causante (propietario fallecido).

- Si es Responsable de vivienda incluido en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP): Certificado de vivienda familiar (Art.8-Decreto 358/17) emitido por la Agencia de Administración de Bienes del Estado, entregado por ANSES.

- Otros casos especiales (donde no se cuente con documentación del inmueble): Certificado de vecindad o Constancia de Domicilio extendido por la Autoridad competente.

**b) Comercio o PyME unipersonal**

1. Documento de identidad del titular (Cliente) – DNI/LE/LC/Pasaporte.

2. Documentación del inmueble:

- Si es Propietario: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa.

- Si es Inquilino: Contrato de alquiler con sellado de Ley

3. Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia).

4. Habilitación municipal o certificado de habilitación en trámite

**c) Sociedad (Sociedad de Responsabilidad Limitada SRL, Sociedad Anónima S.A., etc.), u otra Persona Jurídica (Asociación civil. Fundación, Cooperativa, Mutual, etc.)**

1. Contrato Social o Estatuto

2. Documentación del inmueble:

- Propietario: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa.

- Inquilino: Contrato de alquiler con sellado de Ley

3. Poder actualizado donde figure como apoderado de la firma o entidad, con atribuciones a tal efecto, la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio de Gas en representación de ésta.

4. Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).

5. Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia) y de exenciones impositivas que pueda tener la entidad.

6. Habilitación municipal o certificado de habilitación en trámite

Si es una Sociedad de Hecho, los requisitos son los mismos que para Comercio / Pyme unipersonal.

**d) Ente oficial o un Organismo Público (Estado Nacional, Provincial o Municipal)**

1. Documentación del inmueble:

- Propietario: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa o comprobante o título similar

- Inquilino: Contrato de alquiler con sellado de Ley

2. Poder actualizado donde figure como apoderado del ente oficial la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio de Gas en representación del organismo.

3. Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).

4. Constancias Impositivas: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia) y de exenciones impositivas que pueda tener la entidad.

**e) Si el titular del servicio es un Fideicomiso.**

1. Documentación del inmueble: Escritura o título de propiedad o Certificado de escritura en trámite o Boleto de compraventa. En caso de cesión de la propiedad al Fideicomiso, acompañar el contrato de cesión.

2. Contrato del Fideicomiso donde figure el Fiduciario (agente Administrador) y como apoderado la persona que realiza el trámite y firma la documentación de la solicitud de servicio de Gas en representación del Fiduciario.

3. Documento de identidad del apoderado que realiza el trámite y firma la documentación de solicitud del servicio de Gas (DNI/LE/LC/Pas).

4. Constancias Impositivas del Fideicomiso: Inscripción en I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado AFIP) e Ingresos Brutos (Provincia).

5. Habilitación municipal o certificado de habilitación en trámite –de corresponder-

Para la realización de todo trámite, el titular debe llevar original y una fotocopia de la documentación precitada.

|  |
| --- |
| **NFORMACION IMPORTANTE A TENER EN CUENTA EN CAMBIOS DE TITULARIDAD DEL SERVICIO DE GAS** |
| **SR. CLIENTE, La prevención es la mejor forma de reducir accidentes. Antes de ocupar una vivienda, sea propietario o inquilino, haga revisar la instalación interna, los artefactos, conductos de evacuación de gases y las ventilaciones permanentes por un gasista matriculado. Si se modificó la instalación originalmente aprobada o se agregaron nuevos artefactos, asegúrese que dichas modificaciones hayan sido realizadas por un matriculado habilitado por San Jerónimo Norte GAS SAPEM. Si tiene dudas, repita la revisión antes de ocupar la propiedad. Cuando se trate de instalaciones existentes que hayan estado fuera de uso más de 1 año, corresponderá realizar una rehabilitación del servicio.** |